



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**  
Ciudad de México

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

---

En la Ciudad de México, siendo las **15:00 quince horas del día 27 veintisiete de febrero de 2016 dos mil dieciséis**, se procede a publicar en los Estrados Físicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México el ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE ACREDITAN LOS REPRESENTANTES DELEGACIONALES REGISTRADOS POR EL C. RODRIGO MIRANDA BERUMEN EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A LA SECRETARÍA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2016-2018. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

-----

Christian Martín Lujano Nicolás, Secretario General del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal y Presidente de la Comisión Electoral.-----

-----DOY FE.



**CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL

---

**Comité Directivo Regional**

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.

Tel. 52420600, [www.pandf.org.mx](http://www.pandf.org.mx)



ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE ACREDITAN LOS REPRESENTANTES DELEGACIONALES REGISTRADOS POR EL C. RODRIGO MIRANDA BERUMEN EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A LA SECRETARÍA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2016-2018.

### ANTECEDENTES

1. El 25 de enero de 2016, el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, celebró sesión ordinaria en donde aprobó, entre otras cosas, la Convocatoria para realizar la Asamblea Estatal de Acción Juvenil a celebrarse el 12 doce de marzo del presente año a las 9:00 nueve horas en el Palacio "Le Crillón" en la que se renovará al Secretario Regional de Acción Juvenil del Distrito Federal para el periodo 2016-2018.
2. El 25 de enero de 2016, en dicha sesión, se aprobó la integración de la Comisión Electoral integrada por los CC. Christian Martín Lujano Nicolás, Mario Rodrigo Villanueva López, Alberto de la Barreda Hernández, Ana Patricia Báez Guerrero y Michelle Corazón Aguilar Pérez.
3. El 4 de febrero de 2016, fue publicada en estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México la Convocatoria para realizar la Asamblea Estatal de Acción Juvenil a celebrarse el 12 doce de marzo del presente año a las 9:00 nueve horas en el Palacio "Le Crillón" en la que se renovará al Secretario Regional de Acción Juvenil del Distrito Federal para el periodo 2016-2018.



4. El 11 de febrero de 2016 sesionó esta Comisión Electoral para aprobar el ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA SECRETARÍA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2016-2018.
5. Que el día 11 de febrero de 2016, el ciudadano **RODRIGO MIRANDA BERUMEN**, acudió a las oficinas del Comité Directivo Regional para efecto de registrarse como candidato para la Secretaría Regional de Acción Juvenil en la Ciudad de México.
6. En misma fecha, esta Comisión emitió el ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE RECIBE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL C. RODRIGO MIRANDA BERUMEN COMO CANDIDATO A LA SECRETARÍA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2016-2018.
7. Que el 26 de febrero de 2016, se recibió ante la Presidencia de la Comisión Electoral, esto es, ante el Secretario General del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México escrito firmado por el C. Rodrigo Miranda Berumen, por el que solicitó a esta comisión, autorización a sus representantes para ser observadores de un óptimo desarrollo del registro de delegados numerarios, y con ello se de certeza jurídica y transparencia rumbo a la Asamblea Estatal de Acción Juvenil de la Ciudad de México. Adjuntando a su escrito, la relación de representantes.

**CONSIDERANDO.**



**PRIMERO.-** Que el artículo 6, párrafo I, inciso a), del Reglamento de Acción Juvenil establece como derecho de los miembros de Acción Juvenil, el participar en las Asambleas para la renovación de las secretarías de Acción Juvenil.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 25 de dicho ordenamiento señala que las Secretarías Estatales de Acción Juvenil son el órgano rector de la organización juvenil del PAN en la entidad y tendrá su residencia en la sede del Comité Directivo Estatal respectivo.

**TERCERO.-** Que los artículos 36 y 37 del Reglamento de Acción Juvenil señalan que las secretarías de Acción Juvenil se renovarán mediante asambleas o por designación según sea el caso, dichas Asambleas serán convocadas por el Comité correspondiente a iniciativa del Secretario de Acción Juvenil. La convocatoria establecerá como mínimo, fecha, lugar, orden del día, tiempo y forma de acreditación.

**CUARTO.-** Que el artículo 41 del Reglamento de Acción Juvenil señala la constitución de la Comisión Electoral, la cual será la responsable de la organización, coordinación, realización y seguimiento de las campañas en el proceso de elección.

**QUINTO.-** Que el artículo 41 *in fine* del Reglamento dispone que cada candidato a Secretario ya registrado, podrá nombrar a un representante con derecho a voz, ante esta Comisión Electoral.

**SEXTO.-** Que el artículo 42 señala que serán delegados numerarios en las asambleas de Acción Juvenil: todos los miembros de Acción Juvenil que tengan una antigüedad mínima de seis meses como militantes al día de la Asamblea, que estén al corriente del pago de sus cuotas en caso de estar obligados a ello, y se registren en los tiempos y formas que establezca la convocatoria; y los miembros de la Secretaría de Acción Juvenil de la jurisdicción correspondiente.



**SÉPTIMO.-** Que el artículo 44 establece que el registro de delegados numerarios acreditados en tiempo y forma quedará abierto en la hora que señale la convocatoria y cerrará al finalizar el punto cinco del orden del día de la asamblea.

Para su identificación y registro a la asamblea, los delegados numerarios deberán aparecer en la lista de delegados numerarios acreditados en tiempo y forma, y presentar original de su credencial del Partido o de la credencial de elector vigente. Al momento de registrarse se le entregará al delegado numerario un gafete personalizado, mismo que deberá ser mostrado junto con su identificación oficial al momento de ingresar al área destinada para los delegados numerarios

**OCTAVO.-** Que tal como se refiere en el apartado de antecedentes, el día 26 de febrero de 2016, se recibió escrito del ciudadano RODRIGO MIRANDA BERUMEN por el que solicitó a esta comisión, autorización a sus representantes para ser observadores de un óptimo desarrollo del registro de delegados numerarios, y con ello se de certeza jurídica y transparencia rumbo a la Asamblea Estatal de Acción Juvenil de la Ciudad de México. Adjuntando a su escrito, la relación de representantes.

**NOVENO.-** Que la lista de representantes se integra por los siguientes:

**LISTA DE REPRESENTANTES POR DELEGACIÓN.**

<b>ALVARO OBREGÓN</b>	Moisés Alejandro Sabanero Zarzuela	<b>CUAJIMALPA</b>	Rosario Pérez Romero
	Kenya Montes de Oca Ledezma		Alfredo Martín Sánchez Segura
<b>AZCAPOTZALCO</b>	Jorge Alberto Islas Hernández	<b>IZTACALCO</b>	Francisco Ulises Aguilar Jiménez
<b>BENITO JUÁREZ</b>	Alejandro Cárdenas Maldonado	<b>IZTAPALAPA</b>	Jesús Rodríguez Ávila
	Elsa Alicia Montserrat Llarena Jiménez		Juan Carlos Alvarado Jiménez



COYOACÁN	Daniela Kuri Breña Morales	MAGDALENA CONTRERAS	Oscar Reyes Reyes
	Iván Salvador Ramírez Sánchez		Citlalli Aupart Hernández
CUAUHTÉMOC	Emmanuel García Guerrero	MIGUEL HIDALGO	Luis Eduardo Galicia Avilés
	Moisés Matamoros Vences		Ana Lucia Enriquez Araiza
GUSTAVO A. MADERO	Marco Antonio Galván Duque Fajardo	MILPA ALTA	Luis Fernando Jurado Mata
	Itzel Abigail Arellano Cruces		Danilo Francisco Cruz Ortiz
VENUSTIANO CARRANZA	Brenda Lucero Ramírez Gutiérrez	TLÁHUAC	Luis Antonio Campos Bobadilla
	César Adrián Estrada Pérez		Cyntia Vianey Corona Torres
XOCHIMILCO	Iván León Cano	TLALPAN	Fabiola Estrada Reséndiz
	Niza Azucena Almazán Casales		

**DÉCIMO.-** Que esta Comisión Electoral considera pertinente acreditar a los representantes presentados por el C. Rodrigo Miranda Berumen, con la finalidad de generar transparencia en el desarrollo del proceso de acreditación por parte de los militantes de Acción Juvenil en los Comités Directivo Delegacionales.

**DECIMO PRIMERO.-** Que al ser acreditados, como representantes delegacionales del C. Rodrigo Miranda Berumen, tendrán las siguientes facultades.

- Podrán acudir a las oficinas de los Comités Directivos Delegacionales, presentando el acuerdo por el cual se les acredita como representantes del referido candidatos.
- Podrán verificar el número de firmas con las que abre y cierra el registro, dentro de los horarios establecidos por esta Comisión para el registro de Delegados Numerarios.



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**  
Ciudad de México

- Podrá ver el cuadernillo de registro.

A su vez, los representantes acreditados se abstendrán de:

- Interferir u obstaculizar el libre tránsito de las personas que acudan a registrarse como Delegados Numerarios a la Asamblea Estatal de Acción Juvenil,
- Por ningún motivo deberán sustraer del Comité Directivo Delegacional respectivo, el Padrón de miembros del Partido Acción Nacional.
- Queda estrictamente prohibido, fotografiar, alterar, o romper los cuadernillos de registro.

Sus actividades serán las de observar los actos, de manera concreta el proceso de acreditación de Delegados Numerarios a la Asamblea Estatal de Acción Juvenil en la Ciudad de México.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que esta Comisión Electoral, al aprobar el presente acuerdo, no vulnera el derecho de ningún militante, por el contrario, la participación de representantes de los candidatos registrados para esta Asamblea Juvenil, permite demostrar que las actividades llevadas a cabo están en estricto apego al ordenamiento de Acción Juvenil, por lo que dicho proceso es transparente, apegado a la legalidad y a la certeza.

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se acredita a los representantes delegacionales del C. RODRIGO MIRANDA BERUMEN con la finalidad de generar transparencia en el desarrollo del proceso de



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**  
Ciudad de México

acreditación por parte de los militantes de Acción Juvenil en los Comités Directivo Delegacionales.

**SEGUNDO.-** Que los representantes delegacionales son:

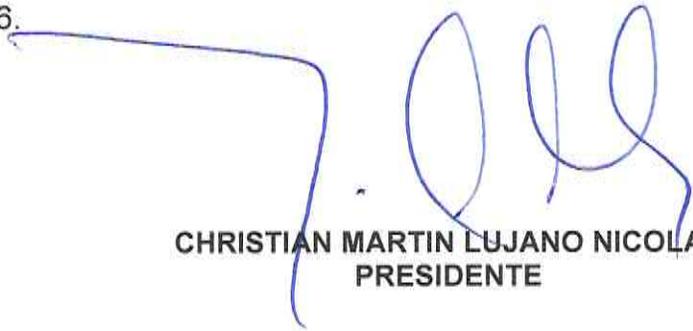
<b>ALVARO OBREGÓN</b>	Moisés Alejandro Sabanero Zarzuela	<b>CUAJIMALPA</b>	Rosario Pérez Romero
	Kenya Montes de Oca Ledezma		Alfredo Martín Sánchez Segura
<b>AZCAPOTZALCO</b>	Jorge Alberto Islas Hernández	<b>IZTACALCO</b>	Francisco Ulises Aguilar Jiménez
<b>BENITO JUÁREZ</b>	Alejandro Cárdenas Maldonado	<b>IZTAPALAPA</b>	Jesús Rodríguez Ávila
	Elsa Alicia Montserrat Liarena Jiménez		Juan Carlos Alvarado Jiménez
<b>COYOACÁN</b>	Daniela Kuri Breña Morales		Oscar Reyes Reyes
	Iván Salvador Ramírez Sánchez	<b>MAGDALENA CONTRERAS</b>	Citlalli Aupart Hernández
<b>CUAUHTÉMOC</b>	Emmanuel García Guerrero		Luis Eduardo Galicia Avilés
	Moisés Matamoros Vences	<b>MIGUEL HIDALGO</b>	Ana Lucia Enriquez Araiza
<b>GUSTAVO A. MADERO</b>	Marco Antonio Galván Duque Fajardo	<b>MILPA ALTA</b>	Luis Fernando Jurado Mata
	Itzel Abigail Arellano Cruces	<b>TLÁHUAC</b>	Danilo Francisco Cruz Ortiz
<b>VENUSTIANO CARRANZA</b>	Brenda Lucero Ramírez Gutiérrez		Luis Antonio Campos Bobadilla
	César Adrián Estrada Pérez	<b>TLALPAN</b>	Cyntia Vianey Corona Torres
<b>XOCHIMILCO</b>	Iván León Cano		Fabiola Estrada Reséndiz
	Niza Azucena Almazán Casaes		

**TERCERO.-** Se solicita a los Representante Delegacionales que al momento de acudir a los Comités respectivos, presenten este Acuerdo con la finalidad de que se les otorguen las facilidades necesarias y no contrarias al presente documento.



**CUARTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al C. RODRIGO MIRANDA BERUMEN por estrados físicos del Comité Directivo Regional Partido Acción Nacional en la Ciudad de México o a través de su representante acreditado ante la Comisión Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Comisión Electoral constituida para el proceso de renovación de la Secretaría Regional de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2016.



**CHRISTIAN MARTIN LUJANO NICOLAS**  
PRESIDENTE



**ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO**  
INTEGRANTE



**MICHELLE CORAZÓN AGUILAR PEREZ**  
INTEGRANTE



**MARIO RODRIGO VILLANUEVA LOPEZ**  
INTEGRANTE



**ALBERTO DE LA BARRERA HERNÁNDEZ**  
INTEGRANTE

